Al amparo de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Constitución Española, declaro que:

Me veo forzada a redactar este documento de objeción de conciencia porque considero que el Plan de Apertura de Centro (de ahora en adelante P.A.C) de este curso 2020-2021 del Instituto XXXXXXX donde actualmente ejerzo como docente, constituye un menosprecio, no sólo de mi actividad docente y de mi libertad de cátedra, sino de mis propios principios morales. Atenta, además, a la salud física y psicológica de mis compañeros y compañeras, del alumnado y de mí misma.

Estas medidas educativas son del todo contrarias a mis propios valores y conciencia. Por lo tanto, procedo a redactar esta declaración a fin de proteger mi integridad personal y, de paso, la de mis alumnos y, si puede ser, la de mis compañeros y compañeras.

Detallo mi objeción de conciencia en siete pilares, los cuales fundamentan mis principios vitales y profesionales:

1.- **La honestidad**. Para mí constituye un comportamiento deshonesto participar en actividades humillantes y coercitivas, a pesar de que tengan una justificación que, en mi opinión, no se basan en hechos científicos, ni probados. Existen datos objetivos al alcance que desaconsejan las medidas adoptadas. Por lo tanto, es para mí un comportamiento deshonesto el cumplirlas.

2.- **La libertad**. Para mí es capital trabajar dentro de un marco de libertad, la cual es legítima e inalienable. Sólo así es como entiendo que se pueden crear espacios físicos y mentales para el aprendizaje. Las medidas propuestas suponen un ataque a la libertad de los alumnos y docentes de manera injustificada. A pesar de que accedo, por el bienestar de mis compañeros y compañeras y del alumnado, y en completa libertad, a cumplir la normativa de centro en espacios comunes, hago uso de esta misma libertad para ejercer mi docencia en las condiciones que considero del todo necesarias dentro del aula donde ejerzo. Medidas que hago constar en el punto 4.

3.- **El respeto**. Imponer las medidas recogidas en el P.A.C., que ya he considerado restrictivas e injustificadas, suponen una falta de respeto a los alumnos y a los docentes. No me veo capaz de estar a favor de este tipo de trato abusivo, humillante y degradante hacia mis alumnos. Muchas de estas medidas son contrarias a las normas más elementales de la convivencia humana.

4.- **La Responsabilidad**. Como docente, no puedo asumir la responsabilidad de los daños y perjuicios físicos y psicológicos que las medidas propuestas pueden causar a mis alumnos. Esta responsabilidad moral no puede ser delegada ni dejar que recaiga en terceras personas o en la comunidad educativa. Para mí es una irresponsabilidad pedir a mis alumnos ciertas conductas. El uso continuado de mascarillas es perjudicial para la salud, y, por lo tanto, aplicaré flexibilidad en el cumplimiento de esta norma: descansos periódicos y posibilidad de sacarse la mascarilla si así el alumno lo solicita, en caso de dolores de cabeza, mareos o falta de aire. Sería irresponsable no hacerlo. Por mi parte, me declaro exenta del uso de la mascarilla dentro de mis clases cuando la actividad educativa así lo requiera. Siempre respetando la distancia de seguridad con todos mis alumnos y habiendo llegado a este acuerdo con todos ellos, para que ni uno solo de ellos se sienta amenazado o tenga miedo de contagio, si así es como vive esta situación. Porque, repito, un pilar fundamental para mí es el respeto, y yo respetaré todas las sensibilidades expresadas dentro del aula. Incluida la mía.

Además, me declaro objetora de conciencia en la toma de temperatura de mis alumnos. Es un acto médico que no me corresponde en absoluto y que, además, atenta contra las leyes más elementales de la intimidad de mis alumnos. Además, crea nerviosismo y ansiedad entre el alumnado, cosa que quiero evitar a toda costa.

5.- **La lealtad**. Mi obligación como docente es responder con lealtad a las necesidades educativas y formativas de mis alumnos. La lealtad como valor moral implica la sumisión a conceptos, conocimientos y normas que sean congruentes, objetivos y compartidos. Yo, como docente, no puedo compartir con mis alumnos las normas que se pretenden imponer. Las cumpliré en cuanto que quiero mantener un nivel de convivencia que permita que, tanto ellos, como yo, como el resto de la comunidad educativa, podamos desarrollar nuestras actividades, pero habiendo informado a mis alumnos de mi opinión al respeto y, evidentemente, con la flexibilidad que necesito instaurar dentro de mis clases. Esto es el mínimo de lealtad que necesito en mi ámbito laboral.

6.- **La objetividad**. Como docente, no puedo compartir ni defender las medidas que se pretenden imponer porque se han diseñado desde un ámbito de subjetividad inaceptable. La administración no ha presentado ninguna prueba o informe de su necesidad, pertinencia y eficacia y no ha seguido los elementos básicos informadores de las normas de Salud Pública. Ante la falta de transparencia absoluta que ha demostrado la administración, quiero dejar constancia en esta declaración.

7.- **La honradez**. La honradez se basa en el respeto a los otros y en la valoración de la verdad como valor fundamental de la vida en sociedad. Como docente, no puedo mantener una postura de imposición de conductas a mis alumnos que no tienen ningún apoyo veraz. Además, degradan al ser humano de manera abusiva. Los alumnos, y los docentes, estamos sufriendo un abuso de poder absolutamente intolerable.

Y para que así conste, a XXXXX, el día XX de XXXXXX de 20XX  
Don/Doña: XXXX XXXX XXXXX, con DNI:xx.xxx.xxx-x  
Docente del instituto XXXXXXXX  
Firmo esta Declaración de Objeción de Conciencia